



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
ASESORIA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/85/2024	
BRINDAR ASESORIA U ORIENTACION JURIDICA A LA POBLACION QUE LO SOLICITE, CONSISTE EN INDICAR LOS REQUISITOS Y/O TRAMITES QUE SEÑALA LA LEY VIGENTE PARA EL HECHO QUE PONE DE CONOCIMIENTO, PARA SOLUCIONAR LAS DUDAS QUE TENGAN LOS CIUDADANOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 1, 112, 113, 122, 124, 128 FRACCIONES V Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGANICA MUNICIPAL 147 K FRACCION XII, CAPITULO III ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ARTICULO 31 FRACCION IX BIS, BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO ARTICULO 204 BIS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PAG. 14			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ALGUNA PERSONA TENGA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE UN HECHO EVENTO O DOCUMENTO EN MATERIAL LEGAL, O EN SU CASO ALGUNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUDIENDO OFRECER ASESORAMIENTO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES, FAMILIARES, MERCANTILES, LABORLES, PENALES, CONSTITUCIONALES, FISCALES, NOTARIAL, AGRARIOS, AMPARO ENTRE OTROS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
REGISTRO EN LA BITACORA DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO	N/A	N/A	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO PAGINA 14.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1) DEBERA ACUDIR PRESENCIALMENTE A LA OFICINA QUE OCUPA LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO. 2) EN LA OFICINA DEBERA ANUNCIARSE CON EL PERSONAL MENCIONADO QUE ACUDE A ASESORIA JURIDICA. 3) PREVIO PASAR CON LA DEFENSORA PARA BRINDARLE LA ASESORIA, DEBERA LLENAR UN REGISTRO DE CONTROL QUE CONSISTE EN: FECHA EN LA QUE SE PRESENTA, NOMBRE COMPLETO, LOCALIDAD DE LA QUE NOS VISITA, NUMERO DE TELEFOCNO, HORA DE ENTRA, HORA DE SALIDA Y FIRMA. 4) SI EXISTE OTRO USUARIO EN EL MISMO SERVICIO, SE SOLICITARÁ ESPERE A SER LLAMADO PIOR EL DEFENSOR, CASO CONTRARIO PASARÁ INMEDIATAMENTE A ESCRITORIO PARA BRINDARLE LA ASESORIA. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



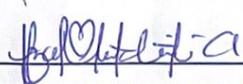
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>PROCEDENTE CUANDO: CUANDO EXISTA INCERTIDUMBRE O DUDA RESPECTO DE UN HECHO, EVENTO O DOCUMENTO EN MATERIA LEGAL, INCLUSO SI EXISTE EN TRAMITE JUICIO, CARPETA DE INVESTIGACION PROCESO O PROCEDIMIENTO QUE SEA DE AMBITO JURIDICO LEGAL EN CUALQUIER MATERIA DE DERECHO.</p> <p>IMPOCEDENTE CUANDO: LA PERSONA REQUIERA DE PATROCINIO Y/O REPRESENTACION JURIDICA ANTE JUZGADOS, ORGANOS JURISDICCIONALES O INSTITUCIONES YA SEAN DE ORDEN PUBLICO O PRIVADO.</p>			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILO				DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo			
DOMICILIO:	CALL E:	SANTA ISABEL NO. 5	NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:	MANZANA 4TA	MUNICIPIO:	Jiquipilco				
C.P.:	50816	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17:00 PM HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
729	8464079	N/A	N/A	derechoshumanosjiq@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDE BRINDAR ASESORIA JURIDICA MEDIANTE TELEFONO CELULAR?						
RESPUESTA:	SI, SE PROPORCIONAN LOS NUMEROS TELEFONICOS DE LA DEFENSORA MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO SOLICITO SUS SERVICIOS?						



RESPUESTA:	UNICAMENTE ACERCANDOSE A LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ QUE PROCEDE UNA VEZ FINALIZADA LA CITA DE ASESORIA?
RESPUESTA:	SE ASESORA LEGALMENTE Y GRATUITAMENTE POSTERIORMENTE SI ES NECESARIO SE CANALIZA A LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  L.D. ITZEL CLETO VICTORIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO  L.D. DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _ 25 _ / _ 09 _ / _ 24 _ .
--	--	---